

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Lunes 24 de Setiembre de 1883.

Año XI. Núm. 3.192.

A las familias

En el mes actual preocupa á las familias la eleccion de carrera del hijo, del hermano y del pariente.

Deseosos de que sea fácil el recuerdo de todas las carreras que sostiene el Estado ó las corporaciones particulares, procuraremos resumir las noticias escolares ó académicas.

Las carreras universitarias exigen el título de bachiller en artes, y su duracion es la siguiente: facultad de derecho, siete años, incluso los dos de preparatoria; notariado, cuatro; medicina, seis ó siete, incluso el preparatorio; farmacia, cinco; filosofía y letras, cinco, y otros tantos ciencias exactas, químicas y naturales.

Las carreras militares, infantería, caballería, ingenieros, artillería, estado mayor y administracion militar, exigen examen previo de ingreso, ya en la Academia general de Toledo, ya en las academias de Madrid, Avila, Segovia, Guadalajara y Valladolid.

Para ingresar en Sanidad militar es preciso ser doctor ó licenciado en medicina ó farmacia, y obtener plaza previa oposicion.

Las carreras navales, como infantería de marina, artillería é ingenieros, cuerpo administrativo y general de la armada, exigen examen de ingreso.

La carrera de piloto se sigue en los institutos de Barcelona, Bilbao, Coruña, Cádiz, Gijon, Málaga, San Sebastian y Santander. La duracion de los estudios, tres años.

Las carreras de topógrafos, estadística y auxiliares de geodesia se estudian particularmente, pero sujetándose á los ejercicios de oposicion.

En la Moncloa se adquieren, previa matrícula, los conocimientos para obtener los títulos de ingeniero agrónomo, perito agrícola y capataz.

En el Escorial se halla establecida la escuela de ingeniero de montes.

En Madrid las de ingenieros de caminos y minas, que exigen para ingreso un examen previo.

Y en Barcelona la de ingenieros industriales, químicos y mecánicos.

La carrera de arquitecto puede seguirse en las escuelas de Barcelona ó de Madrid. El preparatorio puede estudiarse, ó bien particularmente, ó en la facultad de ciencias.

Los maestros de obras, sobrestantes y ayudantes de obras públicas estudian particularmente las asignaturas y se someten á un examen.

Los peritos químicos y mecánicos obtienen su título en Barcelona.

Para ingresar en el cuerpo de Telégrafos se exige un examen y luego la práctica en la escuela de aplicacion, y en el cuerpo de Correos el primer requisito.

Para ingresar en la judicatura, magistratura, ministerio fiscal y profesorado se exige título universitario y someterse á una oposicion.

Para formar parte del cuerpo de abogados del Estado y del pericial de aduanas se requiere que los aspirantes prueben, en examen público, los ejercicios exigidos.

Las convocatorias de aduanas tienen lugar en los meses de marzo y octubre, Las de abogados cada dos años.

Los que se dedican á la pintura, escultura y grabado, encuentran para matricularse todo género de facilidades en la Academia de Bellas Artes sita en la Lonja.

Los que se dediquen al magisterio se matriculan en las escuelas normales de maestros y maestras, pudiendo estudiar el curso especial de párvulos.

Los que se dedican á las carreras diplomática, consular y de intérpretes, tienen que someterse al examen previsto en las leyes orgánicas.

Los que se consagren á archivos, bibliotecas y museos, deben cursar y aprobar las asignaturas de la carrera diplomática en la Biblioteca Nacional para obtener el título de archiveros, bibliotecarios y anticuarios.

Los que aspiren á la judicatura militar ó de la armada, además del título de abogados, tienen que hacer oposicion.

Los que deseen ser contadores y secretarios de Diputaciones provinciales necesitan someterse á un examen cuando se hayan anunciado las vacantes y convocado á oposicion.

Los que soliciten registros de la propiedad se hallan sujetos á la oposicion.

Los que aspiren á ingresar en la Academia Española de Roma deben tener presente que hay 12 pensionados pintores, escultores, arquitectos y músicos, cuyas plazas se obtienen por oposicion.

Los que deseen trabajar en el teatro ó consagrarse á la música, tienen que matricularse en el Conservatorio, ya siguiendo oficialmente los estudios, ya haciéndolo particularmente, pero aprobando las asignaturas ante los tribunales de la Escuela. En el Liceo hay tambien clases.

Y por último, los que soliciten cargos de corredores de comercio, agentes de Bolsa, intérpretes de navío, etc., necesitan, para ser habilitados, nombramiento del ministerio de Fomento y prestar la fianza correspondiente.

Tales son las someras indicaciones que, respecto á carreras, exámenes y oposiciones, debemos hacer á la juventud estudiosa.

La caza

El día 1.º de setiembre terminó la veda, y este es el momento oportuno para decir algunas palabras del ejercicio de la caza, enumerando las ventajas que presenta, así como los inconvenientes que en ciertos casos puede tener.

La caza es ciertamente de los mas antiguos ejercicios del hombre. En todo tiempo ha sido necesaria ó indispensable para defenderse de las fieras y para procurarse la carne de animales, carne que constituye un precioso recurso alimenticio.

No es ocasion de ocuparse aquí de la caza á caballo, que exige un conocimiento profundo de la equitacion, y menos aun de la caza de las fieras, sino sencillamente de la caza á pié de los animales débiles y tímidos, tales como las liebres, los conejos, las perdices, etc. Esta constituye un ejercicio en el cual se hallan reunidos los movimientos operados en la marcha, la carrera y el salto, así como los esfuerzos

de la voz, de los gritos y de los ademanes.

Marchar sin objeto, únicamente por raciocinio, dar cierto número de pasos por medida higiénica, sin pasion, sin entusiasmo, sin placer de imaginacion, es útil sin duda alguna, y aun es suficiente cuando no se trata mas que de mantener un orden regular en las funciones; pero si es preciso dar á la sangre una violenta impulsión, si es necesario calmar cierta escitacion nerviosa, activar la respiracion bajo la influencia de un aire puro, bañar, por decirlo así, la economía en una atmósfera vivificante, el ejercicio debe hacerse en otras condiciones. Esto es lo que hace la caza tan preciada para los hombres fuertes y robustos, que durante nueve ó diez meses del año se embotan en trabajos de gabinete, se congestionan por una vida sedentaria y de encierro, ó escitan su sistema nervioso por el afan de los negocios.

Hay personas para las cuales es la caza una diversion pasajera; hay otras que hacen de ella su profesion, ó á las que una pasion irresistible arrastra á hacer de ella su única ocupacion.

Especialmente para las primeras es estremadamente favorable para mantener la salud y para el desarrollo de las fuerzas físicas, porque jamás la llevan hasta una fatiga excesiva, ni aun aquellos que á ella se entregan con ardor.

Como la caza exige poner en juego la inteligencia, la astucia, la habilidad, la paciencia y el amor propio, se esplica que pueda llegar á ser una necesidad, una verdadera pasion que domine y aniquile todas las demás. De aquí resulta una viva escitacion de las facultades intelectuales, un gran gasto nervioso, una fatiga estremada que, repetida con mucha frecuencia, puede acarrear consecuencias desastrosas.

El cazador que regresa, despues de haberse esforzado durante todo el día, se halla anheloso, con «agujetas», con la cabeza inclinada sobre el pecho, la cara inyectada, la actitud pesada, el pulso frecuente; está distraido, molesto y habla poco. Si hace frio, su primer cuidado es colocarse cerca de un buen fuego, y no tarda allí en adormecerse. En este estado se ha visto producirse con frecuencia congestiones cerebrales, y este peligro es principalmente mas de temer en los ancianos. El doctor Legrand du Saule está tan convencido de este peligro, que quisiera que se prohibiera el ejercicio de la caza á los hombres de mas de cincuenta años, porque, segun asegura, se hace mas lenta la circulacion y se disminuye la contractibilidad arterial.

No hay que prestar fé á la creencia vulgar de que una buena comida repare esta fatiga excesiva; el estómago y los intestinos funcionan tambien con trabajo, como los órganos restantes, y no es raro es este caso ver que á la ingestion de los alimentos siguen indigestiones mas ó menos graves. La irregularidad en las comidas, el excesivo tiempo que trascurre frecuentemente sin que el cazador pueda comer, puede contribuir tambien á acarrear serios desórdenes en las vias digestivas.

No hay que hablar aquí de los resfria-

dos y catarros ocasionados por un brusco descenso de la temperatura, ó por la accion de la nieve ó de la lluvia estando el cazador sudando, ni tampoco de los inconvenientes de estacionarse en una localidad húmeda, de las contusiones, fracturas, etc., porque estos son accidentes á los cuales nos hallamos todos espuestos diariamente.

El mejor momento para entregarse á este ejercicio es la mañana, antes de haber tomado una verdadera comida, con el estómago ocupado nada mas que con una buena sopa y mejor aun con una buena taza de café. Todos los cazadores algo espertos saben bien que si á medio día «no se ha hecho la caza», no hay que contar las piezas que se maten despues de una abundante comida.

En resumen: la caza es un ejercicio de los mas saludables, especialmente para el adulto; restablece el equilibrio entre los diferentes sistemas de la economía, fortificando los unos y distendiendo los otros. Es el mejor de los reactivos para los hombres cuyo cerebro ha estado ocupado en un trabajo excesivo. Grande estima merecen los productos de la inteligencia; pero esto no impide creer que el hombre no se ha formado exclusivamente para pasar su vida arañando papel sentado en una silla.

Le es indispensable algunas veces, si quiere conservarse en buena salud, correr por las selvas y prados.

El sexagenario puede darse tambien este placer, pero evitando cuidadosamente el fatigarse con exceso.

Finalmente, todos los cazadores, jóvenes y ancianos, deberán tomar precauciones para evitar ó aminorar los peligros, y deberán llenar en su morral lo mas indispensable para remediar de primera intencion los accidentes:

Esparadrapo ó tafetan inglés para reunir los labios de una herida;

Un frasquito de percloruro de hierro líquido, del cual son suficientes algunas gotas aplicadas «localmente» para contener una hemorragia muy abundante;

Un frasquito con ácido fénico para cauterizar la picadura ó mordedura de un animal venenoso;

Algunos gramos de éter sulfúrico ó de vinagre inglés, para usarlo en caso de pérdida de conocimiento;

Unas hilas, unos trapos de hilo, una venda de dos ó tres metros de longitud, alfileres y una pinza muy fina para extraer una espina, el aguijon de una abeja, etc.

Ultima recomendacion: ceñirse los riñones con una faja de franela.

DINAMARCA

Las fábricas de manteca

En mi última carta describí la organizacion de la granja y escuela de Overod. Pasemos ahora á tratar de como se trabaja en ella.

La granja tiene á la izquierda de la fachada principal extensos prados donde las vacas de la posesion pastan, y en el interior del edificio, en un bastion que separa dos extensos patios, dos espaciosos establos donde el ganado se recoge. Las vacas están, pues, sometidas al sistema mixto

de estabulación y pasto que aconsejan la buenas reglas de zootécnica para la higiene del ganado y mejor calidad en la leche producida.

Ordeñadas las vacas al rayar el día, se lleva la leche á una habitación especial donde se empotran las vasijas que la contienen en unas grandes pilas con hielo, en las que se conserva la leche perfectamente. Pasa esta despues por porciones á unas máquinas especiales desnatadoras, en las que se separa rápidamente la crema ó manteca de la leche por medio de la fuerza centrífuga.

Una de las mas notables de estas desnatadoras es la inventada aquí mismo, y conocida en Copenhague con el nombre de «Burmeister» de Nielse-Peterson, y que en Inglaterra, donde ha tenido mucha aceptación, llaman «La Dinamarquesa». En esta máquina de manejo estremadamente sencillo, se obtiene enseguida la separación de la manteca en unos tubos que se levantan por la misma acción rotatoria de la máquina, al mismo tiempo que un regulador de temperatura impide la alteración del resto de la leche.

Esta, despues de la separación de la manteca, pasa á unas grandes calderas de doble fondo, donde con mas yerbas y en caliente, se corta y el caseo se precipita. Se abre entónces el falso fondo y el suero escurre por la parte inferior, mientras que el caseo queda en gruesos gramos sobre el fondo agujereado, de donde se recoge para hacer el queso. Esto se verifica en una habitación aparte, donde á una temperatura baja y muy constante (10° Reamur ó sean 12°, 5 centígrados) se trabaja el caseo, se moldea y se prensa. Se hacen tres clases de quesos: unos de bola, como los de Holanda; otros pequeños y redondos especiales del país, algo semejante á los gallegos, y por último, otra clase que llaman «quesos mixtos», imitación de cierto queso dulce de Noruega, que parece en su aspecto jabon moreno, y que se vende como este, en grandes bloques de forma prismática rectangular. Para esta última clase de queso se aprovechan en parte el suero, por el azúcar y sales que contiene. El suero lo concentran en unas calderas á baño de vapor, de modo que en esta fabricación todo absolutamente se aprovecha.

La señora Hanne Nielsen me dió unas muestras de las dos últimas clases de quesos para que los lleve á España, pues que pueden conservarse bastante tiempo. Debo, asimismo, á su amabilidad los planos y distribución completa de todo el establecimiento, lo cual juzgo de bastante utilidad.

La manteca, despues de su separación de la leche, es lavada mecánicamente y trabajada con unos rodillos acanalados de madera, que la dejan completamente limpia y seca, despues de lo cual se le coloca en los tarros en que se manda al comercio.

Es grandísima la importación que esta fabricación tiene en Dinamarca. En 1865 se exportaron solamente para Inglaterra 3.275.000 kilogramos de manteca; en 1875 llegaron á 11.000.000 y en 1881 á mas de «quince millones de kilogramos», advirtiendo que la manteca dinamarquesa se vende mas barata aún que la de Irlanda y de Holanda y es de mejor calidad.

A esto contribuye también, además del esmero y perfeccionamiento de la fabricación, lo extendida y cuidadosa que es en este país la cría de vacas. Para comprender hasta que punto está desarrollado aquí este ramo de riqueza, diré que contando Dinamarca con una superficie de 3.844.555

hectáreas, de las cuales están en cultivo 3.237.550 y una población de dos millones de habitantes, hay registradas actualmente sobre 500.000 cabezas de ganado vacuno. Las ovejas llegan á dos millones y los cerdos á 750.000. De 1877 á 1878 Dinamarca exportó 73.336 cabezas de ganado vacuno, y en los cinco primeros meses del año actual ha exportado ya, solamente para Inglaterra, 53.000 animales de la misma especie.

Nuestras provincias de Galicia, Asturias Cantabria y Vascongadas, que por su clima y suelo son tan aptas para la cría del ganado vacuno de leche y de cebo, tienen que aprender y que imitar á este país.

Antes de terminar nuestra visita, la señora Hanne Nielsen nos hizo subir á las habitaciones superiores del pabellon principal de la granja, tan bien alhajadas y dispuestas, que no obstante su sencillez, parecían mas bien pertener á unas de las mejores casas de Londres ó Berlin, que no á una granja situada tan lejos de poblado. Ya quisiéramos tener la inmensa mayoría de los habitantes de Madrid, capital de España, los elementos, el gusto y las comodidades de que se disfruta en Dinamarca en medio de los campos.

En una de las salas tienen de manifiesto la infinidad de diplomas, medallas y certificados honoríficos, que la granja de Overod y sus producidos han obtenido en Dinamarca y fuera de ella, y que acreditan el buen nombre de este singular establecimiento. Esto lo prueba también el buen número de profesores y agricultores extranjeros que lo visitan segun vi en un libro, donde la directora, segun costumbre tan generalizada ya, tiene la curiosidad de recoger las firmas de todos los extranjeros que visitan su escuela.

Leí, con efecto, en el tal libro, profusión de firmas, algunas bien conocidas y respetables de profesores de Austria, Bohemia, Suiza, Cristiania, Baden, Rusia y Francia. Yo coloqué mi firma, primera española que contiene el libro, bajo la de M. R. Lezé, profesor de la escuela de Grignon (Francia), que es el último que me había precedido en la visita de tan interesante establecimiento.

Lo que puede la hermosura

En uno de los tribunales de Londres tan célebres ya por los originalísimos procesos en que suelen entender, se ha presentado recientemente un caso que prueba el inmenso poderío que la hermosura ejerce sobre el corazón del hombre.

La señorita E. Bulloek, jóven de singular belleza, presentó demanda de indemnización contra una compañía de ferro-carriles, por daño sufrido al bajarse del coche, á causa de haber parado el tren en un lugar donde no había plataforma. La demanda fué atendida, y el tribunal dispuso que la compañía abonase á la demandante 5.000 duros por daños y perjuicios. Como es natural, la compañía apeló de semejante sentencia, viéndose entonces la señorita Bulloek en la precisión de defenderse, presentando al efecto sus testigos ante el Jurado. Eran estas siete hermanas de la demandante, hermosas como siete soles, las cuales fueron compareciendo ante el tribunal por orden de belleza, reservándose el último lugar á la menor, que realmente era la más hermosa de todas.

Cuando compareció la primera, segun refiere «La Ilustración de la Mujer», preciosa publicación que recomendamos á

nuestras lectoras, los 12 jurados no quitaban ojo de su rostro, bendiciendo á Dios y á la madre que la había traído al mundo. Apareció la segunda, y ante su belleza quedó borrado el recuerdo de la primera. La siguiente les hizo poner los ojos como platos y, con la vista desenfocada, no cesaban de mirarse asombrados los unos á los otros. La cuarta testigo hizo que se les anudase la lengua y se pusieran rojos como pavos. La quinta les puso trémulos como azogados y con unos cuellos tan estirados cuan largos eran, que no es poco decir tratándose de cuellos ingleses. Al aparecer la sexta fué tal la agitación, que el presidente del tribunal se vió en la necesidad de sacudir fuertemente su pañuelo, como el que se espanta las moscas, procurando así llamar la atención de los jurados, que daban muestras de encontrarse ya en el limbo.

Pero aun faltaba el bueno gordo, es decir, la menor de las hermanas á cuya presencia los pobres jurados, sin fuerza para resistir por más tiempo, los contundentes argumentos de tan original defensa, se sintieron como atacados de baile de San Vito: tan extremada era la hermosura de la última testigo. En tal situación, el presidente, temeroso de los males que á la causa de la justicia podía acarrear la prolongada contemplación de semejante belleza, cortó por lo sano y falló en favor de la demandante, y dirigiéndose al público, añadió: «Obro de este modo, porque veo que el jurado ha perdido la cabeza y no está para oír ni atender, ni pensar en más que en ese rostro del cielo; y si la demandante, en vez de pedir 5.000 duros, hubiese pedido 5 millones, hubiese fallado de igual modo en su favor el pleito.»

Si esto pasa en Inglaterra, temblemos que llegue el día en que nuestras bellas paisanas principien á reclamarnos daños y perjuicios.

Prepárese, pues, á pagar indemnización la empresa de nuestro ferro-carril.

La cría de aves de corral en Francia

Segun nota publicada en una revista agrícola, solamente las aves de corral producen en Francia más de 337 millones de francos al año en esta forma: en carne 153 millones; en huevos, 184 millones. Estos magníficos ingresos se deben á una existencia de 45 millones de gallinas con 7 á 8 millones de gallos. Es digno de observarse que el inmenso producto de los huevos supera al de la carne. No es posible hacerse una idea del número de aquellos que la Francia exporta, sobre todo de los departamentos del Nordeste, para Inglaterra. El número total que se produce al año no baja de 3.060 millones de huevos, de los que una gran parte se pierden por negligencia ó abandono de los labradores. En las granjas importantes llevan una contabilidad minuciosa abriendo á cada gallina su cuenta corriente en un libro especial. Las aves constituyen el verdadero ganado de toda pequeña propiedad; son con relación á las cabezas mayores lo que el cultivo jardinero y hortícola al gran cultivo de las tierras, y debe ocupar seriamente la atención de todo labrador celoso, por lo reproductivos que son los insignificantes cuidados que las aves de corral exigen en el campo.

Gacetilla.

Mucha gente salió al campo en la tarde de ayer, dirigiéndose con preferencia á aquellos puntos en que se crían hongos. Así que, las *marineras* de San Antonio, San Isidro, Plá de ses Bruces y otros sitios, estuvieron muy frecuentados; viéndose en muy reducidos espacios hasta diez ó doce exploradores, yendo de uno á otro lentisco en busca de aquellas producciones vegetales. Algunas se cogieron de un tamaño extraordinario, midiendo una de ellas veinte centímetros de diámetro.

Segun nos han dicho, se han presentado en las aguas de nuestro puerto dos enormes cetáceos que traen en alarma á los pescadores.

Anteayer salió de Malta, donde tuvo que arribar para reponerse de carbon, el vapor *Isla de Luzon* continuando su viage para este Lazareto.

En la parroquia de San Francisco se celebró ayer la fiesta de la impresión de las Llagas del Seráfico Patriarca de Asís, teniendo lugar los cultos anunciados oportunamente. Despues de la procesion y de cantado un solemne Te-Deum, se impuso el Santo Escapulario y se ciñó el cordon de la Tercera Orden á los que solicitaron entrar en ella.

La parroquia de Santa María obsequió á la Virgen de las Mercedes, cuya fiesta celebra hoy la Iglesia, con una solemne función votiva, con sermón mañana y tarde que dijeron respectivamente los Licenciados D. Roque Coll, Cura Ecónomo, y D. Francisco Cardona y Orfila, Pbrs.

Continúa en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Cármen la novena á la Virgen de Lourdes, que le dedica una de sus devotos.

Mañana daremos principio á la publicación de la ley sobre embarcos.

De cinco á siete de la tarde de ayer, tocó la música de Mindanao en el paseo de la Esplanada de esta ciudad, acudiendo á él una regular concurrencia.

Un contribuyente al reparto del déficit de consumos del año económico de 1881-82, que no satisfizo en el debido terminio la cuota que le habia sido señalada, recibió uno de los pasados días la visita del Comisionado de apremios para proceder al embargo, y antes de efectuarse este, abonó aquel la cantidad que le habia sido impuesta. En vista de que no se habia dado recibo de dicha cantidad, en la tarde de hoy ha pasado á reclamarlo en la recaudación y tampoco se lo han dado, por no haberse ingresado todavía, segun le manifestó el recaudador, la cuota correspondiente.

Aprovechando la ocasión de encontrarse dicho contribuyente en la oficina de recaudación del espresado reparto, hubo de preguntar cuanto importaba lo recaudado, y le fueron entregados los siguientes datos:

	Pesetas
Importa el reparto	14.156'45
Id. lo recaudado	11.889'99

Faltan	2.266'46
------------------	----------

De modo, que para cubrir el espresado reparto, faltan á recaudar dos mil doscientas sesenta y seis pesetas cuarenta y seis céntimos.

El baile de Llumenes, que anunciamos en uno de los anteriores números, tuvo lugar en la tarde de ayer, notándose bastante animación y buena armonía entre los concurrentes.

Para Barcelona saldrá directamente el miércoles próximo el vapor-correo *España* propiedad del señor Marqués de Campo.

El sábado último tuvo la desgracia de resbalar en una de las aceras de la calle Cos de Gracia la Excelentísima Sra. D.^a Juana de Olivar. De resultas de la caidase dislocó un brazo, siguiendo algo más aliviada en su estado.

Deseámosle el más completo restablecimiento.

Por el cuerpo de coros del Coliseo de esta ciudad, se ha dado hoy principio á los ensayos de la ópera «Lucía», que, según dijimos, será la primera que se pondrá en escena durante la presente temporada.

En el ofertorio de la misa mayor, se leyó ayer por haberlo así dispuesto el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis, la última Encíclica de la Santidad de Leon XIII sobre las excelencias del Rosario.

En dicho importantísimo documento recuerda el Sumo Pontífice los innumerables y cuantiosos beneficios que ha reportado al pueblo cristiano la devoción del Santo Rosario, excita á todos los cristianos á dedicarse así en público como en privado á recitar aquel piadoso oficio, y desea que especialmente el mes de Octubre en este año se consagre enteramente á la Santísima Virgen bajo aquel glorioso título.

Al efecto, decreta y ordena que en todo el orbe católico se celebren solemnemente durante el próximo mes con funciones especiales y espléndidas los oficios del Rosario; y á favor de los que practiquen los ejercicios ordenados abre los celestes tesoros de la Iglesia para que de ellos saquen á la vez los estímulos y las recompensas de su piedad.

Al conocer la manera y forma con que en las iglesias de esta ciudad se haya de honrar á la Virgen en cumplimiento de la Encíclica del Papa, las daremos á conocer.

Con motivo de ser hoy los días de S. A. R. la Serenísima Sra. Princesa de Asturias, ha tenido lugar hoy la recepción en el palacio del Excelentísimo señor General Gobernador militar de esta Plaza, á cuyo acto han asistido las Autoridades, Corporaciones é Institutos, Gefes y Oficiales del Ejército.

Un solo individuo del Ayuntamiento el primer Teniente don Sebastian Vinent, ha asistido á la recepción, durante la cual ha estado tocando la música del regimiento de Mindanao.

El vecino de Alayor que según dijimos en uno de los anteriores números, se fracturó una pierna al bajar del coche en el que se dirigía á dicho pueblo, según noticias se halla en estado grave, creyéndose que habrá necesidad de proceder á la amputación del miembro abdominal fracturado.

En la mañana de hoy un dependiente de la Alcaldía de esta ciudad ha notificado á un vecino de la calle de San Nicolás, la orden de que en el término de tres días recomponga una ventana de la casa que habita que amenaza ruina.

Aplaudimos la medida.

A las tres de la tarde de hoy el porta torpedos ha practicado varias evoluciones en las aguas de este puerto y al hallarse frente Calafiguera ha disparado un torpedo como prueba de ensayo, el cual ha dado el resultado que se deseaba.

El «Boletín Eclesiástico» del Obispado de Mallorca, en su número del 17 del actual, publica algunos artículos de la ley de Enjuiciamiento criminal de 14 de Setiembre de 1882, con objeto de que los conozcan los señores Eclesiásticos, por interesarles mucho, dice el espresado «Boletín», á causa de hallarse funcionando las nuevas Audiencias desde el 2 de Enero último.

Entre los artículos transcritos, figuran los siguientes:

CAPITULO V

De las declaraciones de los testigos

Artículo 410. Todos los que residan en territorio español, nacionales ó extranjeros, que no estén impedidos, tendrán obligación de concurrir al llamamiento judicial, para declarar cuanto supieren sobre lo que les fuere preguntado si para ello se les cita con las formalidades prescritas por la ley.

Art. 411. Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior el Rey, su Consorte, el Príncipe heredero y el Regente del Reino.

Art. 412. Estarán exentos también de concurrir al llamamiento del juez, pero no de declarar:

- 1.º Las demás personas Reales.
- 2.º Los Ministros de la Corona.
- 3.º Los Presidentes del Senado y del Congreso de los diputados.
- 4.º El Presidente del Consejo de Estado.
- 5.º Las autoridades judiciales de categoría superior á la del que recibiere la declaración.
- 6.º El Gobernador civil y Delegado de Hacienda de la provincia, el Capitan general del distrito y el Gobernador militar en cuyo territorio se hubiere de recibir la declaración.
- 7.º Los Embajadores y demás representantes diplomáticos acreditados cerca del Gobierno español.
- 8.º Los Capitanes generales del ejército y armada.
- 9.º Los Arzobispos y Obispos.

Art. 413. Cuando fuere necesaria ó conveniente la declaración de alguna de las personas designadas en el artículo anterior, el juez pasará á su domicilio ó residencia oficial, previo aviso, señalándose día y hora.

Art. 417. No podrán ser obligados á declarar como testigos:

- 1.º Los eclesiásticos y ministros de los cultos disidentes sobre los hechos que fueron revelados en el ejercicio de las funciones de su ministerio.
- 2.º Los funcionarios públicos, tanto civiles como militares, de cualquier clase que sean, cuando no pudieren declarar sin violar el secreto que por razón de sus cargos estuviesen obligados á guardar, ó cuando, procediendo en virtud de obediencia debida, no fueren autorizados por su superior jerárquico para prestar la declaración que se les pida.

Art. 420. El que sin estar impedido no concurriere al primer llamamiento judicial, excepto las personas mencionadas en el art. 412, ó se resistiere á declarar lo que supiese acerca de los hechos sobre que fuere preguntado, á no estar comprendido en las exenciones de los artículos anteriores, incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas, y

si persistiere en su resistencia será conducido en el primer caso á la presencia del juez instructor por los dependientes de la autoridad y procesado por el delito de denegación de auxilio que respecto de los testigos y peritos define el Código penal, y en el segundo caso será también procesado por el de desobediencia grave á la autoridad.

La multa será impuesta en el acto de notarse ó cometerse la falta.

Ha sido admitida la renuncia presentada por D. Antonio Cardona del cargo de médico honorario de la Dirección del Lazareto súcio de este puerto.

Aute el notario de esta residencia don Francisco Mercadal y Pons, se otorgó y firmó ayer la escritura de fundación y acta de constitución de la Sociedad anónima titulada la *Alfarera Balear*, su capital social cincuenta mil pesetas.

Las obras del edificio que se construye en el Cos nou continúan sin levantar mano, presentando ya hoy día un agradable aspecto que mejora notablemente aquel sitio.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, confirió el sábado último las Sagradas Ordenes del Presbiterado y Subdiaconado, en la iglesia de Religiosas Clarisas de Ciudadela. Uno de los Rdos. Sres. Ordenados, natural de dicha ciudad, tiene dos hermanas profesas en dicho convento, ejerciendo actualmente la mayor de ellas, el cargo de Rda. Madre Priora.

De los tres jóvenes que se ordenaron de Subdiaconos, dos son naturales de esta ciudad, uno de ellos, apreciable amigo nuestro, D. Ambrosio Carabó y Fronty; y el otro D. Pedro Seguí y Huguet que se sintió llamado al estado eclesiástico al quedar viudo después de dos años de matrimonio, de cuya unión le ha quedado una hija, tierna niña de cinco años de edad.

Después de terminadas las ceremonias de dicho Sacramento, los recientemente consagrados al Servicio de Dios, se dirigieron en procesion acompañados del Ilmo. Prelado, á la iglesia de San Agustín, y por último á la de Nuestra Señora del Rosario, en donde terminó tan solemne función religiosa.

Damos á todos la mas cordial enhorabuena, y muy especialmente á nuestros paisanos los señores Carabó y Seguí, lo mismo que á sus apreciables familias, deseando á aquellos que aumenten de cada día más el celo por la gloria del Señor en el ejercicio de su ministerio.

Los pasajeros salidos ayer en el vapor-correo «Puerto-Mahon» son los siguientes:

PARA ALCUDIA

Don Juan Servera, Juana Triay, Jaime Alorda, Tirso Duran, José M. Aventin, Isidro Mas y señora, Antonio Masip, Juan Marqués, Juan Puig, Rafael Petrus, Juan Pons, José Rodriguez, Vicente Marqués.— Total, 14.

PARA BARCELONA

Don Juan Olives é hijo, Sebastian Sicre, Leandar O. Lorvanina, Ignacio Forteza, Mr. Torso Francois, Bonseigneur Pierre, D. Pedro Taltavull, Mr. Neroton L. Bates, doña Juana Mercadal y una nieta, Gerónimo Hargrave, señora é hijo, Maria Vidal, Ana Darder, Ramon Borrás, Maria Sintas, Juan Sintas, Miguel Taltavull,

José Sureda, José Rigola, Fernando Saura, María Orfila, Nicolás Ticoulat, José Imbert, Francisco Genabert, Francisco Jaime, Antonio Rotger, Miguel Piñol, Pedro Mercadal, Anselma Campesino, Francisco Mora y esposa, Francisco Seguí, Nicolás Comellas, Antonia Caruano, Pedro Juan Horrach, catorce soldados, D. Juan Prat.— Total, 53.

Ciudadela 23 Setiembre de 1883

A las tres de esta tarde se ha reunido en el salon de la escuela pública de niños bajo la presidencia del señor Alcalde la Junta local de instrucción primaria; una regular concurrencia ocupaba los bancos de aquel espacioso local: El señor presidente esplicó á grandes rasgos el objeto de la reunión ensalzando la necesidad que se hacia sentir de dar impulso á la educación de la clase obrera que por motivos de hallarse ocupados en los talleres ó en el campo desde la tierna infancia se hallaban casi desiertas las escuelas públicas.

Acto seguido don Antonio Florit leyó un discurso escrito por el aprovechado joven don José Capella, ausente hoy de esta ciudad, explicando el origen y desarrollo de las ciencias con citas históricas, excitando á la juventud y en especial á la clase obrera para que se aprovechase de los sacrificios con que trata de desarrollar el nuevo sistema de enseñanza el entendido profesor don Juan Benejam.

Don Juan Torres que pertenece á aquella número clase, oficial de zapatero, de conocimientos nada vulgares, pronunció con sentida frase un estudiado discurso tendiendo al mismo fin mereciendo unánimes aplausos.

Don Juan Benejam después de agradecer las galanas felicitaciones de los mencionados señores esplicó en dialecto menorquin su programa ó plan de enseñanza, interesando vivamente al público que se hallaba pendiente de su palabra y más de una vez conmovido al herir con sus grandes verdades la desidia que se observa por la enseñanza de la juventud.

Por último el señor Alcalde dió las gracias al señor Benejam, á los demás señores que habian hecho uso de la palabra y al público todo, que se veía interesado en la fundación de ese centro de educación y se abrieron listas para la inscripción de alumnos de varias edades y otra de protectores para el desarrollo de tan interesante proyecto.

Felicitemos sinceramente al señor Benejam y cuente desde luego con nuestro escaso valimiento. — X.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL

DE EL BIEN PUBLICO

Madrid 24 — 2:35 t.

Los moretistas se reunieron anoche para cambiar de impresiones acordando celebrar una reunion magna para hoy.

S. M. el Rey saldrá de Alemania el miércoles deteniéndose dos dias en Bruselas. Llegará á París el día 29. El Emperador Guillermo lo ha nombrado coronel del regimiento de hulanos núm. 15.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon. Setiembre

Table with columns: Dia, Cortantes, Bueyes, Vacas, Terneros, Terneras, Cabras, Carneros, Cerdos, Peso kilogram, Punto de donde procede la res. Rows include names like Filomena Pons, Miguel Sbert, José Sintés, etc.

Compañía Catalana de Vapores Transatlánticos

El día 15 de Octubre próximo saldrá de Barcelona admitiendo carga y pasajeros el acreditado Vapor

SANTIAGO

para Puerto-Rico y Habana, con la misma puntualidad que salió el 15 de Setiembre el vapor «Castilla» de la referida Compañía; que ofrece con el «Santiago» y sus demás Vapores que irán saliendo el 15 de cada mês, las mismas ventajas que ya conocen estos cargadores.

Con esta expedicion mensual fija, intermedia entre las dos de los vapores-correos, tendrán estos fabricantes de calzado la conveniencia de poder compartir en tres remesas cada mes sus expediciones, logrando no llenar de una vez el mercado con tanta cantidad de calzado.

Se despacha en Barcelona, Plaza de Medinaceli 5 entresuelo y en Mahon calle de la Infanta 26.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Ntra. Sra. de las Mercedes

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita a Ntra. Sra.

de la Buena nueva en la ermita de Gracia.

En Sta. María, á la oracion despues del Rosario se practica un devoto Novenario dedicado á la Madre de la Merced; y en el Cármen otro en honor de Ntra. Sra. de Lourdes.

Santo de mañana.

Sta. María de Cervellon, virgen

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Entrados el 24

De Pernambuco bergantin «Gesoria» capitán D. Joaquín Grifoll con 11 tripulantes algodón, cueros y etc.

Seccion comercial

BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona 22.— 4'00 t.

Dinero

EFFECTOS PÚBLICOS.

4 por ciento int. 60'500
4 p. S. amortizable 72'750
B. H. de Cuba 93'500

ACCIONES.

B. Hispano Colonial. 59'250
F.-Carril de Barcelona á Francia. 84'250
Fer.-Car. del N. de España 107'000
F.-C de Alicante. 90'000
Orenses 28'500

OBLIGACIONES.

Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p. S. 60'250
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo. 45'250
Madrid 22.
4 p. S. perpétuo. 61'15
4 p. S. amortizable. 72'95
B. Hipotecarios de Cuba. 74'06

ANUNCIOS.

La Junta Económica del Hospital Militar de esta Plaza:

Hace saber: Que debiendo contratarse segun lo dispuesto por R. O. de 26 de Junio último y por el término de un año á contar desde la fecha en que recaiga la aprobacion Superior del remate prorogable por otro más si así conviniese, á los intereses del Estado, los artículos de inmediato consumo necesarios para la alimentacion de los enfermos de dicho Establecimiento calculados en 103 litros el aceite de 1.ª clase, 585 litros el de 2.ª, 627 kilogramos de arroz, 13.303 kilogramos de carbon vegetal, 142 kilogramos de chocolate,

744 kilogramos de garbanzos, 49 kilogramos de hilas formes, 72 kilogramos de hilas informes, 213 kilogramos de jabon, 5.031 kilogramos de leña, 269 kilogramos de manteca, 2.316 kilogramos de patatas, 490 kilogramos de tocino, 26 kilogramos de velas de esperma, 1.896 litros de vino comun y 51 litros de vino generoso, se convoca por el presente á una pública subasta que tendrá lugar el día 26 de Octubre próximo, á las once de su mañana ante el Tribunal de subasta que al efecto se constituirá; con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Comisaría de Guerra de esta Plaza todos los días no festivos desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde, al de precios límites que tambien se exhibirá y publicará con diez dias de anticipacion al de la subasta y al modelo de proposicion que al final de este anuncio se estampa, en el concepto de que las personas que deseen tomar parte en este servicio deberán presentar sus proposiciones antes de la hora del día indicado, en pliegos cerrados, estendidas en papel del sello 11.º y hallarse presentes ó legalmente representados en el acto de la licitacion para esclarecer las dudas que puedan ofrecerse, y en caso de aceptacion firmar el acta de remate.

Isleta del Rey 24 Setiembre 1883.—El Secretario, Federico Farinós.—El Vocal, Enrique Martí.—El Presidente, Cristóbal Vila.

MODELO DE PROPOSICION

D. N. N. vecino de..... con cédula personal de (tal clase) espedida con el número..... por tal dependencia en..... de tal mes y año, enterado del anuncio y pliego de condiciones formuladas por la Junta Económica del Hospital militar de esta Plaza en diez y ocho de Agosto último, bajo la cual se saca á pública subasta el suministro de varios artículos de consumo en dicho Establecimiento, se compromete con arreglo á las mismas á entregarlos á los precios que á continuacion se espresan

Pesetas

- Por cada litro de aceite de oliva de 1.ª clase
Por cada id. de id. de id. de 2.ª idem
Por cada kilogramo de arroz
Por cada id. de carbon vegetal
Por cada id. de chocolate
Por cada id. de garbanzos
Por cada id. de hilas formes facilitando el trapo el Hospital
Por cada id. de hilas informes facilitando el trapo el Hospital
Por cada kilogramo de hilas formes no facilitando el trapo el Hospital
Por cada id. de hilas informes no facilitando el trapo el Hospital
Por cada id. de jabon comun
Por cada id. de leña

- Por cada id. de manteca
Por cada id. de patatas
Por cada id. de tocino
Por cada id. de velas de esperma
Por cada litro de vino comun
Por cada id. de vino generoso
Acompañando el talon de Depósito que marca la condicion 9.ª del pliego.
(Fecha y firma del proponente)

NOTA.—Los precios deberán espresarse en letra en el cuerpo de la proposicion y en número en casilla exterior.

Administracion de Loterías de 1.ª clase núm. 6. Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 6 de Octubre de 1883.

Ha de constar de 12.000 billetes, al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de veinticinco pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 661, importantes 2.190,000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Table with columns: Premios, Pesetas. Rows include: 1 de 500.000, 1 de 250.000, 1 de 125.000, 1 de 80.000, 1 de 40.000, 50 de 5000 250.000, 600 de 1500 900.000, 2 aprox. de 10.000 para los núms. anterior y pr. al del 1.º mayor 20.000, 2 id. 8.000 id para el premio segundo. 16.000, 2 id. 4.500 id para el premio tercero 9.000

661 2.190.000
Mahon 25 Setiembre de 1883.—El Administrador, Pascual Hernandez.

Leche de burra

Se encontrará en la calle de los Negros núm. 24.

Nodrizas

Una que desearia encontrar criatura para amamantar ya en su casa propia ya en casa de los padres. Leche de 15 dias. Vive Plaza de la Esplanada núm. 15.

Para vender

Lo está la casa de la calle de San Gerónimo de esta ciudad, núm. 3 Para informes dirigirse calle de Buenaire núm. 25.

PARA VENDER

Lo están dos huertos con árboles frutales en el punto conocido por Puntarro En esta imprenta informarán.

PARA VENDER

Lo están en Villa-Carlos las casas calle Stuard núm. 17 y calle Mayor número 20. Para su ajuste dirigirse calle Mayor núm. 8.

EN VENTA

Lo está una porcion de terreno consistente en tres hortales y un campillo con su correspondiente casita, situado todo en Llumesanas. Para informes calle de Ramis número 27.

Nodrizas

Una que desearia encontrar criatura. Leche de 7 meses Vive en Villa Carlos calle del Stuart número 59.

TRABAJADORES

En el huerto de Motta, inmediaciones de Gracia, se necesitan. Dirigirse en el mismo.

Aviso

Por ausentarse su dueño se vende el Establecimiento de licores de la Rampa de la Abundancia núm. 43, frente al fondeadero de los vapores correos, con sus existencias y demás, cuyas se venderán en junto ó por separado. Darán razon en el citado almacén.

NODRIZA

Una que desearia encontrar criatura para amamantar. Vive en Villa-Carlos calle del Stuard.

Criado

En esta imprenta informarán de uno que desea encontrar colocacion.

Para vender

Lo está la casa calle de S. Fernando número 34 y 36. Para informes dirigirse á la misma.